



Dirección de Obras

**REF.:Aprueba Recepción Definitiva de la obra denominada “Construcción Planta de Tratamiento Aguas Servidas Escuela de La Tercera, Longaví”.**

LONGAVI,

11 ENE. 2010

DECRETO EXENTO Nº 62 /

VISTOS:

El Oficio N° 2757 de fecha 01 de Agosto del 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo , que autoriza reasignación de Fondos PMB-Acciones Concurrentes , para ejecución del Proyecto “Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Escuela de La Tercera, Longaví”.

El Decreto Exento N° 2014 de fecha 18 de Agosto del 2008 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y llama a Licitación Pública el Proyecto mencionado en el punto anterior.ID-4085-11137-LP08.

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de Septiembre del 2008.

El Acta de Apertura Física de fecha 08 de Septiembre del 2008.

El informe técnico elaborado por la Unidad de Secplan y Dom con fecha 12 de Septiembre del 2008.

El Ord. N° 501 de fecha 23 de Septiembre del 2008, que comunica adjudicación de proyecto “Construcción Planta de Tratamiento Aguas Servidas Escuela de La Tercera, Longaví”.

La Aprobación del Honorable Concejo Municipal de firmar contrato con el contratista de fecha 16 de Septiembre del 2008.

El contrato suscrito con fecha 25 de Septiembre del 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Don Alfredo Gidi Thumala.

El decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 25 de Septiembre del 2008 que adjudica obra y aprueba contrato.

El Acta de Entrega de Terreno firmada con fecha 01 de Octubre del 2008.

La solicitud presentada por el contratista con fecha 30 de Octubre del 2008 mediante la cual pide Recepción Provisoria de la obra.

El Acta de Recepción Provisoria conforme y sin observaciones extendida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 30 de Octubre del 2008.

El Decreto Exento N° 2739 de fecha 04 de Noviembre del 2008, que sanciona la Recepción Provisoria conforme y sin observaciones.

La solicitud presentada por el contratista de fecha 05 de Enero del 2009 mediante la cual se solicita efectuar recepción Definitiva.

El Acta de Recepción Definitiva extendida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 06 de Enero del 2010 , conforme y sin observaciones.

La Liquidación de contrato firmada con fecha 06 de Enero del 2010.

El Oficio N° 708 de fecha 20 de Febrero del 2008 de la Contraloría Regional del Maule.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

**1.-APRUEBASE**, el Acta de Recepción Definitiva y Liquidación de Contrato conforme y sin observaciones ,extendida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 06 de Enero del 2010, para la obra denominada “ Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela de La Tercera, Longaví”.

2.-PROCEDASE, a efectuar devolución de la boleta de garantía N° 0339751 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$ 2.075.000 tomada por el contratista , para garantizar la correcta ejecución de la obra , la cual se encuentra en poder de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

**ANOTESE, COMUNIQUESE , DESE CUENTA Y ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,



**CESAR VIGUERA FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS ALVAREZ ORTEGA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LAO/cog.

**DISTRIBUCION:**

- 1.-La Ilustre Municipalidad de Longaví.
- 2.-Of. De Partes.
- 3.-Archivo Proyecto.
- 4.-Archivo DOM.